



Procedimiento ordinario sobre publicidad online

Para leer el caso completo pinche [aquí](#)

Documentos jurídicos de este caso

[1. contestación](#)

[2. sentencia](#)

[3. demanda](#)

[4. poder](#)

El caso

Supuesto de hecho.

Jaén, 09-11-2012

La parte actora, entidad dedicada a la tramitación online de documentación, da cuenta de que una entidad de la competencia, la actual demandada, ha comercializado los mismos servicios a través de una página web.

Sin embargo, la actividad no se desarrolla por el titular de la web, pese a las apariencias del contenido, sino que de acuerdo con el contenido de las advertencias legales los datos se ceden a otra empresa distinta, no identificada, para el desarrollo de la actividad contratada.

Por otro lado, la semejanza con uno de los dominios de los que es titular la demandante ha llevado a clientes de la demandada a cursar reclamaciones frente a la parte ahora demandante, reclamaciones que realmente iban dirigidas a la demandada.

La actuación de la demandada perjudica a la parte actora, que en ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |